



INFORMATIVO SOBRE EVALUACIÓN DIVERSIFICADA DEPARTAMENTO PSICOPEDAGÓGICO II° SEMESTRE 2026

Sr(a) Apoderado(a):

Junto con saludarle y desearle un exitoso segundo semestre del año escolar 2026, nos dirigimos a usted para informar algunos aspectos relevantes relacionados con el proceso de Evaluación Diversificada dirigido a estudiantes de 7° y 8° Año de Educación Básica y Enseñanza Media.

Tal como se ha informado en oportunidades anteriores, resulta fundamental contar con antecedentes actualizados emitidos por especialistas externos, en aquellos casos en que el estudiante presente una Necesidad Educativa Especial (NEE) y se encuentre recibiendo evaluación, tratamiento o intervención por parte de profesionales externos. Esta información permitirá al establecimiento analizar y determinar los apoyos pedagógicos, estrategias de acceso al currículo y ajustes educativos que correspondan, de acuerdo con las necesidades del estudiante y los recursos disponibles en el establecimiento.

Por lo anterior, se solicita que, durante el mes de julio y hasta la primera quincena del mes de agosto de 2026, los apoderados hagan entrega de una copia actualizada de los informes médicos y/o clínicos emitidos por los especialistas que atienden al estudiante (neurólogo, psiquiatra, psicólogo, fonoaudiólogo, terapeuta ocupacional, entre otros), en la Secretaría correspondiente al nivel educativo del estudiante (7° y 8° Básico o Enseñanza Media), con el propósito de evaluar la continuidad o implementación de las medidas de Evaluación Diversificada para el segundo semestre del año escolar.

En caso de que la documentación haya sido entregada durante el primer semestre, no será necesario presentarla nuevamente, salvo que existan modificaciones en el diagnóstico, nuevas indicaciones clínicas, cambios en el tratamiento, derivaciones o cualquier otra actualización relevante. En dichas situaciones, será indispensable entregar la documentación actualizada para su revisión.

De acuerdo con la normativa vigente del Ministerio de Educación (MINEDUC), los informes emitidos por especialistas externos deberán contener, como mínimo, los siguientes antecedentes:

Haber sido emitidos durante el año escolar 2026.

- Identificar claramente al estudiante, indicando nombre completo, RUN, curso, fecha de nacimiento y edad.
- Incorporar el nombre completo del profesional tratante, RUN, firma, timbre y número de registro profesional correspondiente, según la normativa MINEDUC y/o MINSAL.
- Señalar de manera explícita el diagnóstico clínico y describir el perfil de funcionamiento del estudiante, considerando aspectos relacionados con el aprendizaje, el desarrollo socioemocional y/o conductual, cuando corresponda.
- Especificar el tratamiento vigente, indicando las medidas de apoyo, estrategias de intervención y recomendaciones para implementar tanto en el establecimiento educacional como en el hogar.
- En caso de tratamiento farmacológico, indicar el nombre del medicamento, dosis, gramaje, frecuencia de administración y período de duración del tratamiento.
- Incorporar sugerencias pedagógicas y psicoemocionales específicas que orienten la implementación de apoyos educativos acordes a las necesidades del estudiante, evitando indicaciones generales o ambiguas, tales como solicitar evaluación diversificada para todas las asignaturas sin la debida fundamentación técnica.
- Adjuntar un correo electrónico y/o número telefónico de contacto del profesional tratante, con el fin de facilitar la comunicación entre el establecimiento educacional y el especialista, favoreciendo el trabajo colaborativo en beneficio del desarrollo integral del estudiante y la adecuada implementación de los apoyos sugeridos.

Agradecemos desde ya su compromiso y colaboración en este proceso, ya que la entrega oportuna de esta información permite planificar e implementar estrategias pedagógicas pertinentes, favoreciendo la participación, el aprendizaje y el progreso de cada estudiante.

Agradeciéndole su comprensión,
saluda atentamente

Carolina Ramos Peña

Psicopedagoga
Profesora Diferencial
Especialista en Trastornos del Lenguaje y la Comunicación Oral
Licenciada en Educación
Coordinadora Departamento Psicopedagógico – Equipo Multidisciplinario CESCA
Académica Universidad del Desarrollo – Fonoaudiología Santiago
N° de Registro MINEDUC 333961